



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

ACTA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

18 DE JUNIO DE 2020

En Granada, siendo las 9:00 horas del 18 de junio de 2020, se reúnen de forma telemática <https://meet.google.com/vho-gvvd-edt> los miembros y personas interesadas que se detallan en el Anexo nº I.

Disculpan su ausencia de la reunión del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Granada (CSS) por distintos motivos:

- Todo el personal del área de Salud Laboral del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales (SSPRL) está realizando reconocimientos médicos.
- M^a Isabel Hidalgo Pítto (técnica SSPRL)

El orden del día es el siguiente:

1. Informe y aprobación, si procede, de las medidas preventivas de adaptación a la nueva normalidad en la Universidad de Granada.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se iniciará la grabación y se leerá el siguiente texto: *“Se informa a los participantes de lo siguiente: La sesión va a ser grabada con el objeto de facilitar a los participantes, con posterioridad, el contenido de la sesión. Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales Si no hay oposición expresa, se entiende que el consentimiento de todos los asistentes es inequívoco. En caso de que algún asistente se oponga a la grabación deberá silenciar el micro y apagar la cámara, pudiendo interactuar a través del chat”.*

1. Informe y aprobación, si procede, de las medidas preventivas de adaptación a la nueva normalidad en la Universidad de Granada.

La profesora Margarita Sánchez (Vicerrectora de Inclusión, Igualdad y Sostenibilidad-VIIS) preside el Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Granada (CSS) y explica el propósito de la convocatoria extraordinaria.

Javier Machado, Director del SSPRL, presenta el documento “Medidas Preventivas del Plan para la Reincorporación Presencial ante la Covid-19 de la UGR” (Anexo nº II).

Explica las modificaciones realizadas, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por la Dirección General de Seguridad Social respecto a la gestión de la incapacidad temporal (IT), y las actualizaciones necesarias para tener en cuenta nuevas disposiciones como el Real Decreto Ley 21/2020 y las recomendaciones del Ministerio de Universidades para el próximo curso académico 2020/2021.

Destaca que hay que ir produciendo una reincorporación progresiva al trabajo, ya que no prima el teletrabajo, sino que hay que ir viendo cómo reincorporarse en la actividad laboral normal.

Proporciona datos sobre los informes emitidos por el SSPRL.

Tras su exposición se realizan las siguientes intervenciones:

Juan G. Valderrama (DP-CCOO): sugiere cambios relacionados con el uso del lenguaje inclusivo, que se debería diferenciar entre las recomendaciones y la normativa, definición PES (personal especialmente sensible al COVID-19), adecuación del apartado sobre “buenas prácticas en el desplazamiento al trabajo” a las normas vigentes,



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Responde la Vicerrectora que se revisara el estilo inclusivo del documento y se muestra dispuesta a recibir aportaciones en ese sentido.

El Director del SSPRL también aclara cuestiones planteadas por Juan Valderrama relacionadas con la estructura del documento y las consideraciones de “personas especialmente sensibles” (PES) establecidas por el Ministerio de Sanidad para las fases 2 y 3.

Francisco J. Buendía, Vicegerente, puntualiza sobre las últimas instrucciones publicadas por el Ministerio de Función Pública que incluye cuestiones que deberán tenerse en cuenta para la elaboración del plan de reincorporación presencial (medidas organizativas, teletrabajo, conciliación, etc.). Este plan tendrá que ser negociado en Mesa de Negociación y con el Comité de Empresa del PAS laboral.

Manuel Hidalgo y Miguel Ángel Gámez (CTI-SAT) hablan sobre la designación por el Comité de Empresa de los delegados de prevención.

Se debate sobre esta cuestión con Juan Valderrama (DP-CCOO) respecto al procedimiento de nombramiento de los delegados de prevención.

Sobre ello, interviene la Presidenta del Comité que informa que consultó esta cuestión con la Secretaria General de la UGR. Su parecer es que se puede mantener la situación pero es un tema que habrá que acometer probablemente tras las elecciones sindicales que se celebren en los próximos meses. La Presidenta apostilla que los mecanismos de designación de delegados de prevención no son objeto del debate de hoy.

Miguel Ángel Gámez (CTI-SAT) reitera su opinión respecto a los delegados de prevención y sugiere algunos cambios en el documento.

El documento se aprueba por unanimidad con las modificaciones aportadas.

Termina la reunión a las 13:30 horas.

Firmado:

Margarita Sánchez Romero
Presidenta

Juan G. Valderrama Fernández
Secretario